

**COMUNICADO N°5
CON RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL PAGAREMOS AUXILIO ECONÓMICO A
POBLACIÓN CESANTE EN LISTA DE ESPERA**

23 octubre 2020

El pasado 22 de octubre de 2020, recibimos del Ministerio de Trabajo los recursos para el pago del auxilio económico contemplado en el Decreto Legislativo 801 de 2020, para las personas que se postularon y se encuentran en lista de espera. Estos recursos provienen del presupuesto nacional, específicamente del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

El auxilio económico consiste en un valor mensual de ciento sesenta mil pesos (\$160.000), hasta por tres (3) meses, y será asignado a las personas incluidas en la lista de espera que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en la norma:

- Trabajadores dependientes o independientes, categoría A y B.
- Haber aportado al sistema de cajas de compensación como mínimo 6 meses, en los últimos 5 años.
- Mantener la condición de cesante, es decir no estar trabajando.
- No tener una fuente formal de ingresos.
- No haber sido beneficiario del FOSFEC en los últimos tres (3) años.

En este sentido, a partir del 28 de octubre, notificaremos a todos los cesantes en lista de espera el resultado de su postulación y realizaremos los giros de este auxilio económico a quienes cumplan los requisitos antes indicados.

Cabe mencionar que quienes tienen asignados los beneficios de la Ley 1636 de 2013 o del Decreto 488 de 2020, continuarán recibéndolos en las mismas condiciones en que les fueron otorgados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.

Seguimos comprometidos con la atención de la población cesante.